



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6115

05/03/2020

14935

**AUTOR/A: RUIZ DE PINEDO UNDIANO, Iñaki (GEHB)**

#### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que dentro del “Pliego de Bases para Contrato de servicios para la redacción de proyectos de mejora de la infraestructura (puentes, túneles y explanaciones). 6 Lotes”, se relacionan 32 posibles puntos de la infraestructura en los que de forma preventiva podría ser necesario actuar en el País Vasco y Navarra.

En el propio Pliego se indica que el listado de elementos es orientativo y no se establece un número ni una relación concreta definitiva. Se trata por tanto de un contrato abierto, sin medición prefijada.

A modo informativo se ha incluido un listado orientativo de posibles elementos objeto de actuación. En dicho listado, los puntos que se encuentran en el País Vasco y Navarra son los siguientes:

ELEMENTO	LÍNEA	PROVINCIA	PK
PUENTE	Zgz. Casetas - Int. Abando	Navarra	34.320
PUENTE	Zgz. Casetas - Int. Abando	Navarra	77.931
PUENTE	Castejón de Ebro - Altsasu	Navarra	214.020
PUENTE	Mad. Chamartín - Hendaya	Araba/Álava	464.558
TÚNEL	Zgz. Casetas - Int. Abando	Araba/Álava	200.462
TÚNEL	Santurtzi - Bilbao Mercancías	Bizkaia	



ELEMENTO	LÍNEA	PROVINCIA	PK
			11.747
TÚNEL	Mad. Chamartín - Hendaya	Araba/Álava	510.080
TÚNEL	Mad. Chamartín - Hendaya	Gipuzkoa	545.221
TÚNEL	Mad. Chamartín - Hendaya	Gipuzkoa	545.639
TÚNEL	Mad. Chamartín - Hendaya	Gipuzkoa	552.071
TÚNEL	Mad. Chamartín - Hendaya	Gipuzkoa	571.878
TÚNEL	Zgz. Casetas - Int. Abando	Araba/Álava	198.671
TERRAPLÉN	Mad. Chamartín - Hendaya	Gipuzkoa	548.970
TERRAPLÉN	Mad. Chamartín - Hendaya	Gipuzkoa	568.475
TERRAPLÉN	Zgz. Casetas - Int. Abando	Araba/Álava	184.799
TRINCHERA	Zgz. Casetas - Int. Abando	Araba/Álava	193.590
TRINCHERA	Zgz. Casetas - Int. Abando	Araba/Álava	197.918
TRINCHERA	Zgz. Casetas - Int. Abando	Bizkaia	236.775
TERRAPLÉN	Zgz. Casetas - Int. Abando	Bizkaia	245.100
TERRAPLÉN	Castejón de Ebro - Altsasu	Navarra	110.300
TRINCHERA	Desertu-Barakaldo - Muskiz	Bizkaia	8.300
TRINCHERA/ZONA INUNDABLE	Santander - Bilbao La Concordia	Bizkaia	605.760
TRINCHERA	Santander - Bilbao La Concordia	Bizkaia	608.550
TERRAPLÉN	Santander - Bilbao La Concordia	Bizkaia	619.680
TRINCHERA	Santander - Bilbao La Concordia	Bizkaia	620.570
TERRAPLÉN/TÚNEL	Santander - Bilbao La Concordia	Bizkaia	621.180
TRINCHERA/TÚNEL	Santander - Bilbao La Concordia	Bizkaia	621.580
TRINCHERA	Santander - Bilbao La Concordia	Bizkaia	



ELEMENTO	LÍNEA	PROVINCIA	PK
TRINCHERA	Santander - Bilbao La Concordia	Bizkaia	626.700
TRINCHERA	Santander - Bilbao La Concordia	Bizkaia	633.760
TRINCHERA	Santander - Bilbao La Concordia	Bizkaia	644.810
TRINCHERA/ZONA INUNDABLE	La Asunción/Universidad - Aranguren	Bizkaia	283.143

Todos los elementos se evalúan mediante inspecciones básicas y principales, determinándose de esta manera, el nivel de riesgo. En el caso particular de los puentes, hay una legislación que fija esta clasificación como C1 o C2, mientras que en obras de tierras y túneles se aplican procedimientos internos de Adif, al no existir legislación de rango superior aplicable.

Dentro del contrato referido anteriormente, el nivel de riesgo asociado a cada estructura deberá definirse tras la inspección de los elementos susceptibles de mejora, siendo estos trabajos de inspección los primeros a ser ejecutados con objeto de evaluar el riesgo y definir y valorar la solución óptima en cada caso.

En cualquier caso, tanto los proyectos a redactar fruto de las fases de estudio mencionadas en la respuesta anterior, como las obras que se desarrollen con posterioridad, se acometerán de forma gradual y también solapadas entre sí.

El plazo máximo de redacción de los proyectos en cada uno de los lotes es de 36 meses, siendo este periodo prorrogable 12 meses más, si así fuese considerado necesario de acuerdo a las necesidades de Adif en cada caso.

Sin embargo, se irán aprobando proyectos de todos los elementos y licitándose las correspondientes obras a lo largo de toda la ejecución del contrato de redacción de proyectos, sin que sea preciso que éste haya concluido. La estructura del contrato en 6 lotes facilita, además, el solape entre proyectos y su optimización en cuanto a plazos.

Por último, debe tenerse en cuenta que además existen otras figuras contractuales que completan el mantenimiento de la infraestructura y garantizan el cumplimiento de la legislación vigente, tales como las campañas de reparación o el contrato de Mantenimiento de Infraestructura y Vía. Por lo que debe entenderse que el citado “Contrato de servicios para la redacción de proyectos de mejora de la infraestructura. 6 Lotes” no agota las posibilidades de actuación sobre los elementos que se considere necesario de acuerdo con su estado actual.



En todo caso, la prioridad absoluta actual del Gobierno es la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para lo que se declaró el estado de alarma el pasado día 14 de marzo.

Madrid, 06 de mayo de 2020